

000299

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa



ACUERDO MUNICIPAL N° 077 - 2011-MDY

Yura, 16 de diciembre del 2011.

VISTO:

El Informe N° 029-2011-RRPP-MDY, emitido por la Oficina de Relaciones Públicas y el Informe N° 153-2011-GAJ-MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en sesión ordinaria de Concejo de fecha 15 de diciembre del 2011.

CONSIDERACIONES:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, conforme a lo dispuesto por el art. 84, numeral 2.4 es facultad de la Municipalidad en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, conforme al Informe N° 029-2011-RRPP-MDS, emitido por la Oficina de Relaciones Públicas se hace llegar la propuesta de plan de trabajo denominado: "Una Navidad de Sonrisa y Esperanza", en favor de los niños del distrito de Yura, sugiriendo se haga efectiva la entrega o donación de juguetes en beneficio de los niños del distrito de escasos recursos, que permita brindar un apoyo emocional a los mismos, fortaleciendo la atmosfera familiar y comunal y mejorar la calidad de vida de los niños del distrito que resulten beneficiados, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 21,145.50 Nuevos soles conforme al detalle que se indica en el Plan de Trabajo adjunto y demás anexos.

Que, estando a las consideraciones expuestas, al Informe N° 153-2011-GAJ-MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y con el voto unánime de los señores regidores en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre del 2011 y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 27972.

SE ACUERDA :

PRIMERO.- Aprobar la el Plan de Trabajo denominado denominado "Una Navidad de Sonrisa y Esperanza", para la donación de juguetes, en favor de los niños de escasos recursos económicos del distrito de Yura, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Presupuesto otorgue la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del Acuerdo.

TERCERO.- Encargar a Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y Secretaria General, el cumplimiento e implementación del Acuerdo.

Regístrese, comuníquese y hágase saber.



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General